



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas** del día **quince del mes de enero del año dos mil dieciséis**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; Ciudadano **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; Ciudadana **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; Ciudadano **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; Ciudadana **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO, **APROBACIÓN PARA DESTINAR RECURSOS DEL ORDEN DE HASTA 3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)**, CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DEL PASEO DE LA ALEGRÍA 2016.

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal, cede el uso de la voz a la C. **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera y encargada de la Comisión de Recreación, para que haga referencia al asunto motivo de la sesión, y a su vez el Cuerpo Edificio analice y en su oportunidad apruebe la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada año, nuestro Municipio celebra el Tradicional Paseo de la Alegría, por lo que este año no debe ser la excepción, por lo que estamos considerando llevarlo a cabo los días del 10 al 13 de marzo.

Se deben programar actividades enfocadas a fomentar la convivencia, la recreación y el sano esparcimiento de las familias nanchitecas, para hacer de este suceso, un espectacular evento, en el que año con año, habrá **Comparsas, carros alegóricos, bailes populares y mucha diversión.**

Este importante evento constituye un atractivo espectáculo para los habitantes de nuestro Municipio, como para los pueblos circunvecinos, mismos que se contagian de la alegría y regocijo de esta colorida fiesta.

Como cada año, se espera la visita de más de 10 mil personas de diversas partes de la región, pues al contar con calles pequeñas, la gente puede apreciar mejor a los artistas, para ello debemos preparar todo lo necesario para que este evento sea todo un éxito.



El mayor atractivo, lo es la caravana de comparsas y carros alegóricos, que debe partir de la Plazoleta Lázaro Cárdenas, pasando por la Avenida Revolución y Lázaro Cárdenas, hasta culminar en la Ex factoría de Pemex, como lo fue el año pasado, **programado para el día sábado 12 de marzo**, que se integrará por comparsas y carros alegóricos, debemos invitar al Público en General, Fuerzas Vivas integradas por Organizaciones Sindicales, como la C.T.M., Sección 11 del S.T.P.R.M.; Etileno XXI; empresas privadas; así como comparsas representativas de planteles educativos, o escuelas de baile, y contingentes invitados de los municipios de Coatzacoalcos, Ixhuatlán, Agua Dulce y Tabasco.

La convocatoria para participar deberá especificar que la participación en los Paseos es completamente gratuita, a efecto de que la gente se interese en participar con sus comparsas, y haya más afluencia de participantes.

Para ello es necesario establecer el recurso económico con el que contamos, tomando en consideración los gastos efectuados el año pasado, durante el PASEO DE LA ALEGRÍA 2015, por lo que propongo a este H. Cuerpo Colegiado de Cabildo, se autorice la erogación de recursos económicos hasta por el orden de \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS).

Recurso económico que será utilizado para la contratación de artistas de talla nacional e internacional, con los que se ha contado siempre en este paseo, así como grupos juveniles para los conciertos que se brindaran por las noches, con un baile principal, que se podría llevar a cabo en el estacionamiento de la Ex factoría de PEMEX, en virtud de que se tiene contemplado más de 10 mil visitantes, siempre y cuando nos apeguemos al presupuesto, toda vez que hay que recordar que estos eventos son totalmente gratuitos.

Es necesaria también la contratación de los carros alegóricos que representaran al Ayuntamiento y al Sistema DIF Municipal, así como los que transportaran a los artistas invitados y a las embajadoras de este importante evento regional.

Dado a conocer lo anterior, procede el ciudadano secretario, ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: EL H. CABILDO, APRUEBA DESTINAR RECURSOS DEL ORDEN DE HASTA 3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS), CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DEL PASEO DE LA ALEGRÍA 2016.-----

SEGUNDO.- SE AUTORIZÁ AL TESORERO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, A EROGAR RECURSOS ECONÓMICOS HASTA POR EL ORDEN DE \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS), CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DEL PASEO DE LA ALEGRÍA 2016.-----



Paseo de la Alegría 2016...

TERCERO: SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS ARTÍSTAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE EXCEDA DEL PRESUPUESTO APROBADO.-----

CUARTO: SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA TRANSPORTAR A CADA ARTISTA INVITADO, UNO PARA EL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y OTRO QUE LLEVARÁ A LA REINA DEL PASEO DE LA ALEGRÍA 2016, SU PRINCESA Y SU DUQUESA.-----

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada **Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **doce horas** del día **quince de enero del año dos mil dieciséis**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.-
Doy Fe.-----

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



[Firma]
LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Firma]
C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO ÚNICO

[Firma]
C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

[Firma]
C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

[Firma]
C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA



[Firma]
LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO